

ARRIERÍA, VÍNCULOS COMERCIALES Y UNA ALIANZA: EL MATRIMONIO NAVARRO-FRÍAS, SU ASCENDENCIA Y DESCENDENCIA (TUCUMÁN, 1818-1961)

Liliana Navarro Ibarra
ORCID: 0000-0002-6744-6563
Universidad Nacional de Tucumán

Resumen: En el presente trabajo se exploran distintos aspectos asociados a la ascendencia y descendencia del matrimonio conformado por don Manuel José Braulio Navarro (San Juan, 1818 - Tucumán, 1877) y doña Gregoria Eladia Exaltación de la Cruz Frías (Tucumán, *circa* 1839 - Tucumán, 1901), en pos de dilucidar el conjunto de motivos que habrían llevado a este arriero no sólo a desplazarse sino también a asentarse en territorio tucumano. También, los mecanismos y estrategias de reproducción social del grupo familiar. Para ello se ha recabado información en diferentes libros sacramentales y expedientes judiciales –tanto de San Juan como de Tucumán–, los dos primeros censos nacionales de la República Argentina (1869 y 1895), actas provenientes de juzgados de paz y documentos editados, como el *Archivo del Brigadier General José Nazario Benavides* (2007).

Palabras clave: arriería, comercio, alianza matrimonial, San Juan, Tucumán.

MULE-DRIVING, COMMERCIAL TIES AND AN ALLIANCE: THE NAVARRO-FRIAS COUPLE, THEIR ANCESTRY AND PROGENY (1818-1961)

Abstract: This paper examines various aspects related to the lineage and descendants of the marriage between Don Manuel José Braulio Navarro (San Juan, 1818 - Tucumán, 1877) and Doña Gregoria Eladia Exaltación de la Cruz Frías (Tucumán, *circa* 1839 - Tucumán, 1901), in order to clarify the motives that would have led this Cuyan muleteer not only to move to Tucumán, but also to settle there. In addition, the mechanisms and strategies of social reproduction of the family group. To this end, information was gathered from sacramental and judicial records –both from San Juan and Tucumán–, the first two Argentine national censuses (1869 and 1895), peace court registers and edited documents, such as the *Archivo del Brigadier General José Nazario Benavides* (2007).

Key words: mule-driving, commerce, marriage, San Juan, Tucumán.

ARRIERÍA, VÍNCULOS COMERCIALES Y UNA ALIANZA: EL MATRIMONIO NAVARRO-FRÍAS, SU ASCENDENCIA Y DESCENDENCIA (TUCUMÁN, 1818-1961)

Liliana Navarro Ibarra
ORCID: 0000-0002-6744-6563
Universidad Nacional de Tucumán

1. Introducción

En el siglo XIX, y aún antes también, la institución conyugal hispanoamericana ha admitido diferentes e, incluso, simultáneos puntos de partida: acuerdos previos, intereses compartidos, sentimientos más o menos correspondidos, procreación, por ejemplo. En el presente trabajo se exploran distintos aspectos asociados a la ascendencia y descendencia del matrimonio conformado por don Manuel José Braulio Navarro (San Juan de la Frontera, San Juan, 1818 - El Sauzal, actual Departamento de Graneros, Tucumán, 1877) y doña Gregoria Eladia Exaltación de la Cruz Frías (curato de Río Chico, Tucumán, *circa* 1839 - La Cañada, actual Departamento de Graneros, Tucumán, 1901).

Nuestro objetivo consiste en dilucidar el conjunto de motivos que habrían llevado a este arriero y comerciante de origen sanjuanino a asentarse, en su madurez, en territorio tucumano. También, explicitar los mecanismos y estrategias de reproducción social del grupo familiar Navarro-Frías. Para ello se ha recabado información en diferentes libros sacramentales y expedientes judiciales –tanto de la Provincia de San Juan como de la de Tucumán–, los dos primeros censos nacionales de la República Argentina (1869 y 1895), actas provenientes de juzgados de paz y documentos editados, como el *Archivo del Brigadier General José Nazario Benavides* (2007), entre otros¹.

2. Los orígenes. Algunos apuntes sobre el hogar Navarro-Fernández

Manuel José Braulio Navarro era el último hijo del matrimonio conformado por don Pedro José Navarro y doña María Petrona Fernández, ambos criollos, quienes habían contraído nupcias el 28 de abril de 1799 en la capilla de la Orden de los Hospitalarios de San Juan de Dios². Su nacimiento tuvo lugar en los últimos días del mes de marzo del año 1818 y recibió el sacramento bautismal³ en el antiguo templo de San José de la Compañía de Jesús, transformado con el tiempo en Iglesia Matriz con asiento en la parroquia de la ciudad de San Juan⁴. Tal evento quedó asentado en el libro correspondiente a los *Bautismos de Nobles*, una singular caracterización –en vista de las circunstancias históricas locales marcadas por el proceso independentista– empleada oportunamente para designar a niñas y niños “españoles” (criollos).

¹ En lo que a la sistematización de la documentación concierne, cabe aclarar que a lo largo de este trabajo y en las transcripciones documentales propias –indicadas en cursiva– se respetó la sintaxis original de las fuentes consultadas, actualizando su ortografía. En el caso de los sustantivos propios, se ha optado por utilizar las formas más difundidas de los mismos.

² ARCHIVO PARROQUIAL DE LA MERCEDE (San Juan), *Matrimonios. Vol.4, años 1797-1808*, f. 33.

³ A.P.L.M. (S.J.), *Bautismos de Nobles. Vol.11, años 1798-1818*, f. 145.

⁴ SORIA, Marcelo [et al.], “Los templos de la memoria”, en *Revista la U*, UNSJ, 3 (22), julio 2006. Disponible en: <http://www.revista.unsj.edu.ar/numero22/templos.htm> [Fecha de consulta: 01/04/2022].

Por su parte, don Pedro José Navarro —que era hijo legítimo de don Joaquín Navarro⁵ y de doña Antonia Ribas y, por ende, hermano menor de don José de Navarro “escribano, minero y gobernador de San Juan durante 1825-1826”⁶— tuvo nutrida descendencia: 1) José Lucas⁷, 2) María Benedicta⁸, 3) Juana Paula⁹, 4) Manuela Vicenta¹⁰, 5) María Gervasia¹¹, 6) Saturnino del Carmen¹², 7) María de los Santos¹³, 8) Florentina¹⁴, 9) José María¹⁵, 10) Pedro Saturnino¹⁶ y 11) *Manuel José Braulio*¹⁷.

⁵ Nacido en 1742 —tal vez el 20 de marzo, fecha primigenia de la conmemoración de San Joaquín— en San Juan de la Frontera y oleado el 17 de febrero de 1744 en la iglesia parroquial de Santa Ana, fueron sus padrinos su tío don Nicolás Navarro y doña María Josepha Argüello [A.P.L.M. (S.J.), *Bautismos. Vol.2, años 1705-1745*, f. 95]. Alcalde de la Santa Hermandad en 1772 y alcalde ordinario en 1777 [cf. SALINAS DE VICO, Olga, *Actas capitulares de San Juan de la Frontera. La ciudad vista desde su Cabildo*, San Juan, Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan, 2006]. El 26 de julio de 1764 contrajo matrimonio con doña Antonia Eufemia Ribas (nacida en Mendoza en 1744), don Joseph de Argüello junto a su esposa, doña Eugenia Navarro, apadrinaron la boda [A.P.L.M. (S.J.), *Matrimonios. Vol.2, años 1751-1771*, f. 175 v. y 176]. Empero, doña Antonia Ribas falleció en mayo de 1784 a los 39 años de edad: le otorgó a su cónyuge poder para testar en su nombre ante el escribano público y de Cabildo don Joseph Sebastián de Castro [ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL DE SAN JUAN, *J. S. de Castro. Protocolo 1783 - 1784*, f. 194 a 195 v. (poder) y 261 a 264 (testamento)] y, atendiendo a su última voluntad, tuvo entierro con cruz alta en la iglesia conventual de San Agustín, impartido por el cura vicario de la parroquia de San José Dr. don Simón Tadeo de Lima y Melo [A.P.L.M. (S.J.), *Defunciones. Vol.4, años 1773-1784*, f. 188]. En tales circunstancias, don Joaquín Navarro se unió en segundas nupcias con doña María Eulalia Espinosa (n. San Juan, 1767), hija legítima de don Luis Espinosa y de doña Josepha Benegas y ahijada del capitán Jacinto Navarro y de doña María del Carmen Benegas. El matrimonio se celebró el 9 de mayo de 1786 en el templo de San José, luego de emitidas las debidas dispensas por parentesco de segundo con cuarto grado de consanguineidad [A.P.L.M. (S.J.), *Matrimonios. Vol.3, años 1771-1797*, f. 166 y 166 v.]. No obstante, don Joaquín Navarro enviudó nuevamente y, bajo esa condición, contrajo matrimonio con doña María Inés Fernández (n. San Juan, 1776), hija legítima de don Justo Fernández y de doña Rosa Balmaceda y, por ende, hermana de doña María Petrona Fernández, quien se convertiría en esposa de don Pedro José Navarro. Fueron padrinos de la boda Navarro-Fernández, ceremonia que aconteció el 29 de febrero de 1798, el matrimonio conformado por el entonces escribano público y de Cabildo don José de Navarro (primogénito de don Joaquín Navarro) y doña Juana Isabel Castro [A.P.L.M. (S.J.), *Matrimonios. Vol.4, años 1797-1808*, f. 6]. Falleció en diciembre de 1801 y sus restos fueron depositados con entierro mayor en el espacio sepulcral del convento de Santo Domingo [A.P.L.M. (S.J.), *Defunciones. Vol.6, años 1798-1809*, f. 51 v.]. Previamente, había recibido los sacramentos y presentado testamento ante don Juan Ventura Morón, escribano público y de Real Hacienda [A.P.J.S.J., *J. V. Morón. Protocolo 1801*, f. 154 a 156 (testamento) y f. 164 v. a 165 v. (codicilo)].

⁶ FRACAPANI RÍOS, Eliana, “Familia, Oro y Poder: Las tramas del parentesco. San Juan (1790-1815)”, en *Historia y memoria*, 12, enero-junio 2016, pág. 175.

⁷ A.P.L.M. (S.J.), *Bautismos. Vol.14, años 1730-1804*, f. 98.

⁸ *Ibidem*, f. 98. Madre de doña Rosa Moreno, quien se unió en matrimonio con don Marcos Quiroga el 11 de julio de 1877 en la parroquia de la Inmaculada Concepción. Cf. ARCHIVO PARROQUIAL DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN (San Juan), *Matrimonios. Vol.3, años 1853-1861*, f. 282 y 283.

⁹ A.P.L.M. (S.J.), *Bautismos de Nobles. Vol.11, años 1798-1818*, f. 16.

¹⁰ *Ibidem*, f. 21 v. Contrajo matrimonio con don Antonio José Moreno, con quien tuvo descendencia.

¹¹ *Ibidem*, f. 33 v.

¹² *Ibidem*, f. 40.

¹³ *Ibidem*, f. 52 v.

¹⁴ *Ibidem*, f. 70 v.

¹⁵ *Ibidem*, f. 99. Contrajo matrimonio con doña Gertrudis Marcó, con quien tuvo descendencia.

¹⁶ *Ibidem*, f. 121 v. Contrajo matrimonio con doña María de los Santos Valdés, con quien tuvo descendencia.

¹⁷ En su testamento, con fecha del 27 de mayo de 1858, doña Petrona Fernández declara: *fui casada y velada según el orden de nuestra Santa Madre Iglesia con don Pedro José Navarro, finado, de cuyo matrimonio tuvimos y procreamos por nuestros hijos legítimos a doña María Benedicta, doña Manuela Vicenta, don José María del Carmen, don Pedro Saturnino, don Manuel José Braulio, vivos, y han fallecido don Lucas, don Juan Pascual, doña Juana Paula, doña Juana María, doña Juana Gervasia, don*

Ampliando o corrigiendo los datos consignados en el *Diccionario biográfico y genealógico de San Juan de la Frontera 1700-1900*, cabe mencionar sobre don Pedro José Navarro que tuvo participación militar, ya que a comienzos de 1815 formaba parte de la 8^a Compañía del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Ciudad de San Juan* en calidad de teniente¹⁸ y en 1816 era ayudante mayor del comandante del Segundo Escuadrón, don Antonio Blanco¹⁹. También, que “comerciaba con Buenos Aires y San Luis en 1815”²⁰, desde un rol posiblemente asociado a la producción, transporte y distribución para la venta de bienes de origen sanjuanino –en especial agropecuarios y vitivinícolas, como el ganado mular y de carga o el aguardiente de uva–, actividades que la línea agnática Navarro desempeñaba desde, al menos, mediados y postrimerías del siglo XVIII, según se desprende del testamento de don Carlos Navarro (1764), padre de don Joaquín Navarro:

Y también declaro. Me debe Sebastián Ribera, vecino de Jachal, seis mulas y por esta deuda ya lo tengo demandado, mando se cobren.

Y también declaro por mis bienes la viña, casas y demás edificios en que actual estoy viviendo con los demás bienes de vasija, alambiques y pailas.

Y también declaro por más mis bienes una viña y tierras que compré en pública almoneda (...) como consta del remate.

*(...) Y asimismo declaro por más mis bienes: la tropa de mulas que a lo presente anda en viaje al reparo y cuidado de mi hijo Don Ventura, que llevo carga de mis cosechas, ciento y diez, y las demás cargas que fueron diez pago el flete, y el aguardiente que queda en la bodega, son ciento y veinte y siete botijas (...)*²¹

A lo largo de su vida se dedicó a las actividades mercantiles desempeñándose como arriero, con voz y voto dentro del Gremio del Comercio, tal como consta en distintos pasajes de la colección titulada *Archivo del Brigadier General José Nazario Benavides*, algunos de los cuales reproducimos a continuación:

Saturnino del Carmen, doña María de los Santos y doña Rosalía Navarro, lo que arroja un total de 13 descendientes. A.P.J.S.J., *Libro D. S. Aubone. Protocolo 1858*, f. 197 v.

¹⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Libro 628*, f. 203 v. El índice de este *corpus* documental se encuentra disponible en A.G.N., *Tomás de razón de despachos militares, cédulas de premio, retiros, empleos civiles y eclesiásticos, donativos, etc. 1740 a 1821*, Buenos Aires, G. Kraft Impresor, 1925.

¹⁹ En base a documentación del A.G.N. contrastada con los datos obtenidos por el investigador Lic. Juan José Arancibia del *Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan*.

²⁰ SÁNCHEZ, Marcelo Ignacio, “Navarro don Pedro José”, *Diccionario biográfico y genealógico de San Juan de la Frontera 1700-1900*, San Juan, Municipalidad de la Ciudad de San Juan, 2009, pág. 314.

²¹ A.P.J.S.J., *Castro-Quiroga. Protocolo 1764-1765*, f. 23 y 23 v.

Nº 8. Razón que da la Aduana, al Gobierno de la provincia de los S.S. que adeudan, el empréstito forzoso que se les ha asignado, en virtud de Superior disposición a saber. (27-II-1836)

Pesos Reales

(...)

Pedro Navarro Arriero de Puyuta.....10

(...)

San Juan Febrero 27 de 1836

Ignacio Jose Sanches

FUENTE: AHASJ. Libro 168, Folio 83 a 84 y vta.²²

Nº 952. Original. Nómina de arrieros de la Provincia. (29-X-1840)

¡Viva la Confederación!

Nomina de los arrieros de esta Prova. levantada de orn. de S.E. con esta fha en esta Impeccion Jrál de la Policia.

(...)

” [don] Pedro Navarro

(...)

San Juan Octubre. 29/1840

Salvador Quiroga

FUENTE: AHASJ. Libro 185. Folio 45 y vta.²³

Durante este período San Miguel de Puyuta –nombre original del curato y luego barrio de Puyuta– comprendía un “sector rural muy rico” caracterizado por el cultivo de la vid y otras especies frutales, con “gran cantidad de zonas cultivadas con muy buen rendimiento”²⁴, ubicado al oeste de la traza urbana central sanjuanina. Allí funcionó hasta 1857 el primer nosocomio de la provincia “Hospital San Juan de Dios” y desde 1837 el Cementerio Municipal. Cuando se estableció el Departamento de Desamparados en 1848, pasó a formar parte del mismo junto al barrio de Santa Bárbara o San Juan de Dios²⁵.

En tal contexto, es plausible suponer que las actividades productivas, mercantiles e incluso logísticas de al menos cuatro generaciones de varones (Carlos Navarro, Joaquín Navarro, Pedro José Navarro y Manuel José Braulio Navarro) experimentaron no sólo cierta estabilidad y continuidad a través del tiempo sino también una proyección local y regional creciente, la cual quedará en evidencia mediante la alianza matrimonial Navarro-Frías.

²² FERRÁ DE BARTOL, Margarita [et al.], *Archivo del Brigadier General José Nazario Benavides. Tomo II (Primera Sección), El caudillo manso I (1836-1841)*, San Juan, Universidad Nacional de San Juan, 2007, pág. 103-106.

²³ Ibídem, Tomo II (Segunda Sección), *El caudillo manso I (1836-1841)*, pág. 890-891.

²⁴ GRAY DE CERDÁN, Nelly Amalia, “La ciudad de San Juan. Su influencia regional y su proyección en la red de ciudades de Cuyo”, en *Boletín de Estudios Geográficos*, 18 (70-73), enero-diciembre 1971, pág. 73. Disponible en: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/12187/00-73-a-70.pdf [Fecha de consulta: 10/10/2023].

²⁵ LARRAIN, Nicanor, *El país de Cuyo: relación histórica hasta 1872*, Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, 1906, pág. 332-333.

3. Los Frías-Palomino

Los orígenes de doña Eladia Frías se ubican en el área rural sur de la actual Provincia de Tucumán y se remontan a las últimas décadas del siglo XVIII con la conformación de la familia Frías-Palomino, fruto del enlace matrimonial de don Pedro de Frías con doña María Palomino Sierra.

En el curato del Río Chico durante el siglo XVIII, estuvieron asentados cuatro grupos familiares apellidados Frías. Por lo menos tres de ellos estaban entroncados entre sí.

PRIMER GRUPO -Los Frías Alfaro. Constituido por los descendientes directos del general Don Domingo Gerónimo de Frías y de su legítima esposa, Doña Josefa de Alfaro. (...)

SEGUNDO GRUPO -Los Frías Palomino. Descendientes de Don Pedro Frías c.c. D^a. María Palomino Sierra. (...)

TERCER GRUPO -Los Frías Tártalo. Descendientes de Don Lázaro Frías c.c. D^a. Sebastiana Tártalo. Estos dos últimos grupos reconocen entre ellos alguna relación: D^a. María Palomino Sierra es partícipe con mucha frecuencia en eventos religiosos de los Frías Tártalo actuando como testigo o como madrina. Los Frías Palomino y los Frías Tártalo entroncan varias veces. Ambos residían en el paraje del Sauzal, al sur del arroyo de Matazambi. A su vez, ambos grupos tienen relación amistosa e íntima con los Frías Alfaro, que también en distintas oportunidades aparecen como protagonistas en las ceremonias eclesiásticas que los involucran. Sin embargo, al contrario de los Frías Alfaro, no aparecen permanentemente endonados²⁶.

Entre los descendientes del matrimonio Frías-Palomino podemos mencionar a:

1) José Manuel²⁷ casado con doña Manuela Antonia Zelarayán, progenitores de Rafael, José Enrique, *Josefa* y Vicente; 2) Carlos²⁸, 3) Eufrasia²⁹, 4) Donato³⁰, 5) Alonso, 6) Reymundo³¹, 7) José Lorenzo³², 8) Pedro Celestino³³, 9) Manuela Ignacia³⁴, 10) Estefanía y 11) Eufrasio³⁵, quien contrajo nupcias con su sobrina carnal doña Josefa Frías el 25 de noviembre de 1833 en la parroquia de Río Chico, enlace que tuvo por testigos a don Donato Frías y doña Estefanía Frías³⁶. Una unión evidentemente concertada, en la que debió mediar algún tipo de estrategia en pos de consolidar la heredad familiar, sobre todo si consideramos que tanto aquí como en otras regiones de Hispanoamérica las alianzas matrimoniales permitían “ampliar el patrimonio de una familia en el curso de las generaciones, al aumentar el capital y crear redes más amplias

²⁶ COROMINAS, Jorge y ZELARAYÁN (h), Luis Marcelo, “Los Frías y la Estancia del Río Chico. Sobre homonimias y confusiones”, en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán*, 3, diciembre 2003, pág. 44, 46 y 47.

²⁷ ARCHIVO PARROQUIAL DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN (Tucumán), *Bautismos, enero de 1785 a noviembre* [Bautismos. Vol.1], f. 7.

²⁸ A.P.I.C. (T.), *Defunciones. Enero de 1785 a 1857 de octubre* [Defunciones. Vol.1], f. 15.

²⁹ ARCHIVO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED (Tucumán), *Defunciones. Vol.1, años 1829-1863*, f. 26 v.

³⁰ A.P.I.C. (T.), *Bautismos, enero de 1785 a noviembre*, f. 30 v.

³¹ A.P.N.S.L.M. (T.), *Defunciones. Vol.1, años 1829-1863*, f. 77.

³² A.P.I.C. (T.), *Bautismos, enero de 1785 a noviembre*, f. 54 v.

³³ *Ibidem*, f. 67 v.

³⁴ *Ibidem*, f. 90.

³⁵ A.P.N.S.L.M. (T.), *Defunciones. Vol.1, años 1829-1863*, f. 36 v.

³⁶ A.P.N.S.L.M. (T.), *Matrimonios. Vol.1, años 1829-1869*, f. 29 v.

que entrelazaban diferentes ‘clanes’ y fortalecían vínculos profesionales en determinados sectores”³⁷.

Lo cierto es que don Eufrasio Frías (Palomino) y doña Josefa Frías (Zelarayán) fueron padres, entre otros, de doña Gregoria Eladia Exaltación de la Cruz Frías –tal su nombre de pila³⁸– quien habría de jugar un papel importante no sólo en la vida personal de don Manuel José Braulio Navarro sino también en el afianzamiento de vínculos comerciales de antigua data: tanto aquí y en este caso como en otras situaciones es posible aseverar que las jóvenes “contraían matrimonios con fuertes comerciantes que abastecían de importaciones la zona rural y se encargaban de comercializar los saldos exportables de la región” como parte de estrategias de vinculación familiar, productiva, comercial, etc. tendientes a generar, en definitiva, “redes de individuos estratégicamente interconectados por intereses comunes”³⁹.

En relación al punto anterior y en lo que respecta a la reproducción socioeconómica del grupo familiar Frías-Palomino, una parte de este aparece relevada en el censo de 1812 del curato de Río Chico, ya sea como “americanos españoles y solteros” (Alonso y Eufrasio), “señoras americanas solteras” (Manuela Ignacia y Estefanía) o “americanos: españoles y casados” (Pedro, cabeza de familia). Todos ellos residiendo en El Sauzal [*Imagen 1*] y abocados –en particular los varones en edad productiva– a la cría de ganado⁴⁰.



IMAGEN 1. Ubicación de El Sauzal, publicado originalmente como “Esquema explicativo de la ubicación de la estancia del Río Chico y su entorno” por COROMINAS, Jorge y ZELARAYÁN (h), Luis Marcelo⁴¹

³⁷ KROZER, Alice, “Alianzas matrimoniales y concentración de riqueza entre élites mexicanas del siglo XIX”, en *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, XL (119), mayo-agosto 2022, pág. 565. Disponible en: <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/2314> [Fecha de consulta: 14/02/2024].

³⁸ A.P.N.S.L.M. (T.), *Bautismos. Vol.1, años 1829-1852*, f. 72. Fueron sus padrinos “D. Donato Frías y D.^a Marita Palomino”.

³⁹ FERREYRA, Ana Inés, “Relaciones sociales en el mundo rural. Córdoba, 1780-1855”, en *Mundo Agrario*, 15 (30), diciembre 2014. Disponible en: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv15n30a02/6447> [Fecha de consulta: 19/10/2022].

⁴⁰ ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, Sección Administrativa. Volumen 22, fs. 44 v., 48 v. y 65, respectivamente.

⁴¹ “Los Frías y la Estancia del Río Chico. Sobre homonimias y confusiones”, *op. cit.*, pág. 78.

Hoy en día El Sauzal es un paraje rural con escasa población, lo cual contrasta con el centenar de personas –dedicadas, en su mayoría, a la cría y la labranza– que habitaba el lugar en 1812. Por décadas constituyó un territorio en litigio entre las familias Frías y Graneros hasta que finalmente, y ya avanzado el siglo XX, quedó bajo la órbita jurisdiccional del Departamento de Graneros. Sobre este último cabe señalar que:

(...) Durante el siglo XVIII el poblado de Graneros funcionaría como una Posta en el camino. Primero en el camino entre el Río de la Plata y el Alto Perú, ya que luego de Villa Río Hondo aparecía Graneros, la cual se conectaba con Naranjo Esquina (hoy en el Departamento de Alberdi).

Hacia el año 1777 Graneros aparece en el itinerario del camino entre Córdoba y San Miguel de Tucumán.

Entre fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, el entorno rural del poblado de Graneros estaba fraccionado entre algunas estancias y un elevado número de chacras, así como de tierras de «pan llevar» (...). Hubo un importante desarrollo de la ganadería y el cultivo de cereales; (...)⁴².

Por tal motivo consideramos que en El Sauzal y durante gran parte del siglo XIX la cría de ganado, el cultivo de plantas herbáceas para pastura y forraje, y las actividades agropecuarias en general habrían constituido labores complementarias, favorecidas por las condiciones climáticas y las características del suelo y, no menos importante, estimuladas por los réditos económicos que podrían generar a través del comercio local e interregional. Una coyuntura óptima para el establecimiento de vínculos entre grupos familiares geográficamente distantes, como los Frías y los Navarro.

4. De los años vividos en San Juan al arraigo en territorio tucumano

La documentación que hemos recabado sobre don Braulio Navarro⁴³ referida a San Juan es escueta: unas pocas menciones desperdigadas en registros parroquiales, notariales y expedientes históricos que nos devuelven una visión caleidoscópica sobre su persona, sus vivencias y su accionar público y privado en territorio cuyano.

La primera referencia, de índole privada, ataña a la posibilidad de que haya tenido descendencia natural en su provincia de origen. Concretamente, una hija nombrada de forma indistinta como Martina Videla o Martina Navarro “hija natural de don Braulio Navarro y doña Josefa Videla”, que se unió en matrimonio con don Pedro José Navarro⁴⁴, hijo legítimo de don José María Navarro y doña Gertrudis Marcó y, por extensión, sobrino carnal de don Braulio Navarro. Ahora bien, una partida bautismal del 13 de noviembre de 1837 podría aportarnos algunas pistas sobre su origen étnico y filiación, en caso de que tal fuente corresponda en efecto a esta persona, ya que allí se indica: “María Martina de tres días de edad, india, hija natural de Josefa Videla”⁴⁵.

⁴² CABRAL, David, *Historia del Municipio de Graneros*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2017, pág. 81.

⁴³ Nombre con el que se percibe y es a su vez identificado en gran parte de las fuentes relevadas.

⁴⁴ A.P.I.C. (S.J.), *Matrimonios. Vol.4, años 1861-1881*, f. 11.

⁴⁵ A.P.I.C. (S.J.), *Bautismos. Vol.4, años 1830-1839*, f. 50.

En segundo lugar, las disposiciones testamentarias manifestadas por doña Petrona Fernández en 1858, para ese entonces viuda de don Pedro José Navarro, revelan que don Braulio Navarro –el más joven de todos los hijos– accedió por mutuo acuerdo a ocuparse de la manutención de su progenitora durante los años de su vejez. Un trato de índole familiar y doméstica con visos comerciales e, incluso, previsionales:

Y también. Declaro que por fallecimiento de mi citado esposo se hizo inventarios y partición de los bienes que quedaron, tomando cada uno posesión de su respectiva hijuela, y la mía se la vendí hace dos años a poco menos a mi hijo Don Manuel José Braulio por cantidad de doscientos pesos que tiene en su poder, únicos bienes con que hoy cuento, con la calidad de que había de mantenerme durante mis días, cuya condición ha cumplido enteramente.

Y también. Declaro que atendiendo a los servicios que me ha prestado mi hijo Don Braulio le doné el jarro de plata conocido por de mi propiedad, (...)⁴⁶.

En cuanto a la tercera alusión, de referirse ciertamente a don Braulio Navarro, lo ubicaría en la Provincia de San Juan en el contexto de la *Revolución de los Colorados* (noviembre de 1866 - abril de 1867), un evento que para algunos autores representó el “último intento grande y serio contra el centralismo de Buenos Aires”⁴⁷. ¿En qué fuentes nos basamos para esgrimir tal suposición? A raíz de la querella civil y causa criminal seguida contra el ex gobernador don José Ignacio Flores (1867) por el delito de rebelión, don Pedro Garmendia (apoderado del querellante, don Federico Day) cita a declarar a distintos testigos. Uno de ellos menciona lo siguiente: “41— (F. 436) José Ignacio Oro, de 30 años, labrador, declaró que le constaba la compra hecha a D. Braulio Navarro a que se refiere la partida relativa; y que era cierta la partida de la que fue vendedor el declarante”⁴⁸. Lo que nos lleva a preguntarnos si pudo estar involucrado de algún modo en el convulsionado escenario político de ese momento, sobre todo en lo que al tráfico transcordillerano de ganado concierne.

De lo que tenemos certezas es que en diciembre de 1867 don Braulio Navarro “vecino de San Juan” se unió en matrimonio, a través de un poder otorgado a don Luis Leyba, con doña Eladia Frías. El enlace entre ambos fue habilitado por el obispo de la diócesis de Salta, Fray Buenaventura Rizo Patrón –en tanto “dispensadas las proclamas (...) según consta de sus letras dadas en el Pueblo de [San Miguel de] Tucumán, de fecha 25 de noviembre de 1867”– y refrendado por las autoridades de la iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción de Graneros⁴⁹, tal como se trasccribe a continuación:

[Folio 139] [Margen izquierdo] *Don Braulio Navarro. Con doña Eladia Frías*
En esta Parroquia de Graneros, en casa de don Raquel Valdés, a nueve de diciembre del año del Señor mil ochocientos sesenta y siete, habiéndose seguido la información de soltura, y libertad [Folio 140] en que fueron testigos los declarantes, don Ángel Salas, viudo vecino de esta parroquia, y don Ignacio López, viudo vecino de Monteros y

⁴⁶ A.P.J.S.J., *Libro D. S. Aubone. Protocolo 1858*, f. 197 v. y 198.

⁴⁷ DOMÍNGUEZ DE ÁLVAREZ, María del Pino, “La revolución de los colorados”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, II (3 y 4), 1957, pág. 233.

⁴⁸ “Causa seguida contra el ex-gobernador de San Juan por el delito de rebelión, y la acción de responsabilidad civil”, en *Revista de legislación [sic] y jurisprudencia*, 3, 1869, pág. 273.

⁴⁹ A.P.I.C. (T.), *Matrimonios. Vol.4, años 1863-1875*, f. 139 y 140.

no habiendo resultado impedimento alguno, dispensadas las proclamas por Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima Doctor Fray Buenaventura Rizo Patrón según consta de sus letras dadas en el Pueblo de Tucumán, de fecha 25 de noviembre de 1867, yo el Cura interino de esta parroquia, pregunté al señor don Luis Leyba si en virtud del poder que tenía, y lo había manifestado, del señor don Braulio Navarro, vecino de San Juan, hijo legítimo de don Pedro Navarro y de doña Petrona Fernández, consentía en que la señora doña Eladia Frías, hija legítima de don Eufrasio Frías y de doña Josefa Frías, ya finados, sea legítima esposa y mujer a su poderdante, don Braulio Navarro, y a doña Eladia si quería por su legítimo esposo y marido al señor don Braulio Navarro así ausente como si estuviese presente y en su nombre al señor don Luis Leyba en virtud del poder que a este efecto tiene del señor don Braulio Navarro y expresado por ambos el consentimiento mutuo por palabras de presente uní en matrimonio a don Braulio Navarro con doña Eladia Frías. Siendo testigos don Pedro Gómez, casado vecino de Graneros, y doña Encarnación Herrera viuda, vecina de Río Chico, y para que conste lo firmo

Presbítero Félix Mariano Herrera [rubricado]

Cura

De esta forma, la unión matrimonial entre don Braulio Navarro y doña Eladia Frías contribuyó a regularizar la situación familiar dado que la pareja ya tenía al menos tres hijos biológicos, según lo que se desprende de las fuentes parroquiales, el *Primer Censo de la República Argentina* (1869) y actas de los juzgados de paz locales: *José Manuel* (nacido en 1855, oleado en 1858⁵⁰ y fallecido en 1943), *Enrique* (nacido en ca. 1858) y *Julio* (nacido en ca. 1866, oleado en 1884⁵¹ y fallecido en 1901). Este núcleo familiar se completa con *Petrona* y *Josefa* (nacidas durante el primer lustro de la década de 1870)⁵², quienes en 1895 formaban parte de la unidad doméstica encabezada por Julio Navarro, tal como se puede observar en el censo nacional correspondiente a ese año⁵³:

⁵⁰ A.P.I.C. (T.), *Bautismos. Vol.7, años 1858-1862*, f. 2. El sacramento fue administrado por Eusebio Soraire, quien contaba con licencia para tal fin y que, con el tiempo, terminaría convirtiéndose en suegro de José Manuel Navarro al casarse éste con su hija Filomena Soraire.

⁵¹ A.P.I.C. (T.), *Bautismos. Vol.17, años 1882-1935*, f. 193.

⁵² La construcción social de las identidades mediada por la Iglesia católica dependía, evidentemente, de que las personas se acercasen a las parroquias a solicitar los sacramentos correspondientes, situación que no siempre se cumplía en tiempo y forma cuando no era lisa y llanamente omitida. Tal es así que no hemos podido hallar, si es que existen, los registros de bautismo (y, por extensión, las fechas de nacimiento) de Enrique, Petrona y Josefa Navarro.

⁵³ *Segundo Censo Nacional*. Territorio o Provincia de Tucumán, Departamento o Partido de Río Chico, Distrito o pedanía de Río Chico, corresponde a población Ichipuca [al margen: 1º Distrito, Rural], empadronador ¿? / B. Montes de Oca [10 de mayo de 1895].

Número de orden	A CUAL ES SU APELLIDO? NOMBRE?		B	C	D	E	F	H	I	J	K	L
	Es varón ó mujer	Quantos años ha cumplido	Es cultor, casado ó viudo	A qué edad pertenece	Si es argentino, pertenezca ó territorio al que se ha nacido	Qué profesión, oficio, ocupación ó modo de vida tiene	Sabe leer y escribir	Vive la censada	Precio de la censada	El Censo Nacional de Población	Capital propia ó alquiler	Obligaciones de mantenimiento
1	Aedo Cummings	21	15	s	22/9	Tabacalera	s'	s'				
2	Nabarro Cumíguo	21	46	c	4		s'	s'				
3	Corina Fabrisiana	21	32	c	4		no			X 10		
4	Nabarro Cumíguo	21	11				no					
5	Nabarro Climentina	21	8				no					
6	Lobo Ercilia	21	22	s								
7	Lobo Fructuoso	21	5				no					
8	Lobo Navarro	21	2									
9	Nabarro Julio	21	40	c	11		no					
10	Frias Eladia	21	62	c	11		s'	s'	3	20		
11	Nabarro Petrona	21	30	s	11		no					
12	Nabarro Josefa	21	20	s	11		no					
13	Graneros Jose	21	1				no	s'				
14	Gambarte Rafael	21	23	c	11		no					
15	Aguero Jesus	21	52	c	11		no					

IMAGEN 2. Segundo Censo Nacional (1895), libreto correspondiente al departamento de Río Chico, 1º Distrito (Río Chico), población de Ichipuca. Entre las líneas 9 y 13 se observa que el grupo familiar está compuesto por Julio Navarro, su madre viuda (doña Eladia Frías), sus hermanas (Petrona y Josefa Navarro) y José Graneros, de siete años.

Ausentes en el registro estadístico de 1869, tanto una como otra evocan a través de sus nombres a dos ancestros directos: Petrona Navarro a doña María Petrona Fernández, madre de don Braulio Navarro; Josefa Navarro a doña Josefa Frías, progenitora de doña Eladia Frías. Más aún, Josefa Navarro, soltera y domiciliada en El Sauzal, aparece en fuentes parroquiales de las primeras décadas del siglo XX como madrina de bautismo de al menos tres nietos⁵⁴ de Enrique Navarro: Corina Indamira, José Alberto y Máximo Enrique, todos ellos bautizados el 22 de abril de 1916 en la Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción de Graneros⁵⁵; mientras que Tomás Navarro junto a Petrona Navarro –ambos “solteros, vecinos de Sauzal”– figuran como padrinos de Fabriciano Luz, hijo natural de Ercilia Lobo, instancia celebrada (al igual que las anteriores y a continuación de éstas) en abril de 1916⁵⁶.

En base a lo expuesto, desde un principio barajamos la posibilidad de que ambas mujeres fueran descendientes –por lazos biológicos, de parentesco o de crianza– del matrimonio Navarro-Frías. Hipótesis que fue corroborada al dar con las correspondientes actas de defunción, albergadas en el Juzgado de Paz del municipio de Graneros⁵⁷:

⁵⁴ Progenie de la pareja de hecho conformada por Celina Gambarte y Manuel José Tomás Navarro [A.P.I.C. (T.), *Bautismos. Vol.17, años 1882-1935*, f. 202], hijo legítimo de Enrique Navarro y, por ende, nieto de don Braulio Navarro.

⁵⁵ Cf. A.P.I.C. (T.), *Bautismos. Vol.43, años 1915-1917*, partidas N°158, N°159 y N°160, respectivamente.

⁵⁶ Cf. *Ibidem*, partida N°161.

⁵⁷ Consultadas personalmente el 2 de febrero de 2024.

[Margen izquierdo] *Navarro Petrona*

Acta número diez y ocho. En Graneros primer Distrito del Departamento del mismo nombre Provincia de Tucumán a ocho días del mes de Junio del año mil novecientos veinte y dos a las catorce ante mí Marcos Victoria Juez de Paz y encargado del Registro Civil, compareció Camilo Navarro, de veinte y ocho años argentino, soltero, domiciliado en el Campo Bello de este distrito declaró: que ayer a horas once en el expresado domicilio falleció Petrona Navarro, de enfermedad desconocida sin asistencia médica que era del sexo femenino de cuarenta años, argentina, costurera soltera domiciliada en la casa que falleció que ésta era hija de Braulio Navarro, y de Eladia Frías, argentinos fallecidos. No testó. Leída el acta la firmaron conmigo el exponente y los testigos Segundo Gambarte de cincuenta y ocho años y Joaquín Lobo, de veinte y siete años Ambos argentinos casados vecinos de esta Villa quienes habían visto el cadáver. Entre línea el exponente vale.

C. Navarro [firmado]
Segundo Gambarte [firmado]
Joaquín Lobo [firmado]
Marcos Victoria [rubricado]

[Margen izquierdo] *Registro Civil · Tucumán · Navarro Josefa Amalia Acta número Diez y Nueve*

En Graneros Departamento de Graneros Provincia de Tucumán, República Argentina, el día ocho de julio de mil novecientos sesenta y uno

Ante mí Luis Yalú; Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, compareció: Máximo Enrique Navarro de cuarenta y cinco años nacionalidad argentino estado civil casado profesión agricultor domiciliado en El Sauzal, de esta jurisdicción declara

Que el día siete del corriente mes a las siete en el expresado lugar FALLECIÓ su tía: Josefa Amalia Navarro de cáncer generalizado según certificado del médico José Eduardo Monteros que archivo bajo el número de esta acta, que era del sexo femenino de noventa años, nacionalidad argentina estado civil soltera profesión ninguna domiciliada en la casa que falleció hija de Manuel Navarro nacionalidad argentino fallecido domiciliado en – y de Eladia Frías nacionalidad argentina fallecida domiciliada en – Testó no Leída el acta, la firmó conmigo el declarante y los testigos Ramón Gambarte de cincuenta y ocho años, nacionalidad argentino estado civil casado domiciliado en esta Villa y – de – años nacionalidad – estado civil – domiciliado en – quienes habían visto el cadáver.

Máximo E. Navarro [firmado]
R.A. Gambarte [firmado]
Luis Yalú [firmado y rubricado]

En virtud de lo expuesto, la descendencia del matrimonio Navarro-Frías queda establecida del siguiente modo: José Manuel Navarro, el primogénito, formó familia con Filomena Soraire, hija legítima de Eusebio Soraire y de María del Carmen Frías/Peralta, vecinos de Campo Bello. Enrique Navarro se unió en matrimonio⁵⁸ y tuvo descendencia con Fabriciana Coronel, hija legítima de Pedro Pablo Coronel y Clementina Zelarayán, viuda de Santiago Lobo⁵⁹, progenitora de Celia del Rosario⁶⁰ e Inocencia Lobo⁶¹. Julio Navarro, Petrona Navarro y Josefa Navarro permanecieron solteros y no tuvieron prole, según se desprende de la información consignada en el censo nacional de 1895 y las actas de defunción conservadas en el Juzgado de Paz de Graneros.

Una historia bigeneracional en la que por espacio de un siglo y medio⁶² la unidad doméstica, la arriería y la ocupación del territorio han jugado un rol crucial, ya que permiten comprender la génesis y, en particular, la reproducción socioeconómica de este grupo familiar a través del tiempo. Nos hallamos ante conexiones que “se extienden a través del tiempo y a lo largo del espacio”, de igual modo “muchas interacciones sociales tienen significados históricos que continúan de generación en generación”⁶³. Lo cual, evidentemente, no habría sido posible sin la interacción con otros grupos y actores del paisaje social así constituido.

5. Un acercamiento conceptual desde la *movilidad estructurada*

El concepto *structured mobility* fue planteado por el investigador estadounidense Lawrence Grossberg en su obra *We Gotta Get Out of This Place: Popular Conservatism and Postmodern Culture* (1992):

(...) los sujetos articulan sus propios mapas de significado, deseo y placer, aunque siempre condicionados por la *movilidad estructurada* que resulta de estructuras ya existentes de circulación y acceso diferencial a un determinado conjunto de prácticas históricas y políticamente articuladas. Emergiendo entonces del interjuego estratégico entre líneas de articulación (territorialización) y líneas de fuga (desterritorialización) que ponen en acto y posibilitan formas específicas de movimiento (cambio) y estabilidad (identidad), esa *movilidad estructurada* habilita formas igualmente específicas de acción y agencia. (...) [Tales líneas] determinan qué tipos de lugares la gente puede ocupar, cómo los ocupa, cuánto espacio tiene la gente para moverse, y cómo puede moverse a través de ellos. Por tanto, distintas formas de acción y agencia resultan no sólo a la desigual distribución de capital cultural y económico, sino también de la

⁵⁸ A.P.N.S.L.M. (T.), *Matrimonios. Vol.5, años 1878-1884*, f. 150 v. y 151.

⁵⁹ A.P.I.C. (T.), *Matrimonios. Vol.4, años 1863-1875*, f. 126 y *Defunciones. Vol.5, años 1878-1881*, f. 38.

⁶⁰ A.P.I.C. (T.), *Bautismos. Vol. 10, años 1868-1869*, f. 124 y A.P.N.S.L.M. (T.), *Defunciones. Vol.7, años 1891-1892*, f. 125.

⁶¹ A.P.N.S.L.M. (T.), *Bautismos. Vol. 4, años 1871-1874*, f. 224.

⁶² Entre 1818 y 1961, desde el nacimiento del genealista hasta el deceso de Josefa Navarro, última integrante de la unidad doméstica original.

⁶³ ORSER, JR., Charles E. (2007), “La promesa de una arqueología del mundo moderno en América del sur, con especial referencia a Argentina”, en *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, 1, pág. 19.

disponibilidad diferencial de diferentes trayectorias de vida por medio de las cuales se pueden adquirir esos recursos⁶⁴.

En tal sentido, la vida de don Braulio Navarro estuvo signada por el movimiento. De profesión arriero según lo declarado en el *Primer Censo de la República Argentina* (1869), la muerte lo encontró en 1877 en El Sauzal⁶⁵ [Imagen 3], lejos de su San Juan natal. Su viuda lo sobrevivió varios años más⁶⁶, involucrándose en las actividades económico productivas de la familia que se reorientaron hacia la cría de ganado.



IMAGEN 3. Límite norte del actual municipio de Graneros⁶⁷

Por ende, la última década de su existencia lo encontró arraigado en suelo tucumano, conviviendo junto a su esposa e hijos y dedicado a actividades comerciales y agropecuarias. Ante tales circunstancias es posible inquirir: ¿fue su oficio de arriero lo que lo mantuvo en constante movimiento trashumante? ¿La precipitación de acontecimientos personales y/o políticos en San Juan lo llevó a establecerse definitivamente en territorio tucumano? ¿O, acaso, ciertas circunstancias familiares incidieron en la elección del sitio a establecerse? Intuimos que todas esas alternativas han sido eventualmente posibles y, de ningún modo, excluyentes, en tanto:

a) El 12 de mayo de 1867 falleció en El Sauzal doña Josefa Frías (Zelarayán)⁶⁸, viuda de don Eufrasio Frías (Palomino)⁶⁹. Sus descendientes tuvieron que llegar a algún tipo de acuerdo, más o menos consensuado, en torno a la tenencia y/o usufructo de los bienes involucrados. Lo que nos lleva a preguntarnos por los recursos con los que contaría doña Eladia Frías para hacer valer sus intereses, su capacidad de acción ante tal coyuntura. Una cuestión no menor tratándose de una mujer soltera, madre de tres hijos, que en 1858 –en ocasión de la administración del sacramento bautismal a José Manuel “de dos años y ocho meses hijo natural de Eladia Frías”– declara provenir “de Gramilla⁷⁰ de este curato”.

⁶⁴ BRIONES, Claudia (comp.), *Cartografías argentinas. Políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad*, Buenos Aires, Antropofagia, 2005, pág. 20.

⁶⁵ A.P.I.C. (T.), *Defunciones. Vol.4, años 1874-1878*, f. 149.

⁶⁶ Domiciliada en La Cañada, falleció el 12 de octubre de 1901 “de costado, sin asistencia médica” según consta en el acta 111 del Juzgado de Paz de Graneros.

⁶⁷ RIDES (2019). Disponible en: <https://rides.produccióntucuman.gob.ar/municipio-de-graneros/> [Fecha de consulta: 29/11/2024].

⁶⁸ A.P.I.C. (T.), *Defunciones. Vol.3, años 1866-1874*, f. 5.

⁶⁹ Es probable que el entierro de don Eufrasio Frías (Palomino) sea el asentado en A.P.N.S.L.M. (T.), *Defunciones. Vol.1, años 1829-1863*, f. 36 v.

⁷⁰ “6) estancia, Graneros, Tucumán. En la orilla derecha del arroyo Marapa”. LATZINA, Francisco, *Diccionario geográfico argentino*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1891, pág. 188.

b) La documentación relevada ubica a don Braulio Navarro de forma fehaciente en la Provincia de Tucumán durante el período comprendido entre el *Primer Censo de la República Argentina* (1869) y el momento de su muerte y posterior entierro (1877). Cabe destacar que el primer relevamiento poblacional de alcance nacional fue dirigido por Diego de la Fuente y se realizó entre el 15 y el 17 de septiembre de 1869, bajo la presidencia de Domingo F. Sarmiento. Prevaleció una concepción de registro basada en la “población de hecho”, por la cual se consignaban las personas según el lugar donde se encontrasen al momento de ser censadas, independientemente de si tenían residencia efectiva allí o si sólo estaban de paso. En función de esa decisión burocrático-administrativa, y en lo que al grupo familiar Navarro-Frías concierne, nos encontramos con dos encuestas censales diferentes, aunque complementarias: la primera, realizada por el empadronador Pedro J. Gómez (15 de septiembre de 1869), relativa a la población urbana de Graneros; la segunda, a cargo del censista Segundo V. Palacios (16 de septiembre de 1869), incumbe a la población rural del primer distrito de Río Chico. Las diferencias entre ambos registros se originaron por errores, omisiones y/o alteraciones inconscientes o deliberadas de los datos aportados y consignados (en particular edad, medio de vida y nivel de alfabetización): alteraciones singulares, al punto que la conformación misma de la unidad doméstica sufrió modificaciones sustanciales de un relevamiento al otro.

c) Don Pedro José Navarro, quien se uniera en matrimonio en julio de 1862 con Martina Videla –presumible hija de don Braulio Navarro– contrajo segundas nupcias en junio de 1870 en Vallenar (Chile). Un claro indicador de la temprana muerte de la joven mujer, acaecida en los años de convulsión política de la provincia cuyana y contemporánea a la epidemia de cólera de 1868 y al brote de viruela de 1870, según lo que se desprende de los datos ofrecidos por los libros parroquiales del *Archivo Parroquial de La Merced* (San Juan) en lo que respecta a las causas de las defunciones registradas y cantidad de permisos de entierro expedidos. Deceso que debió de incidir en el temperamento y la vida privada/cotidiana sanjuanina de don Braulio Navarro.

d) El *arreo* de mercancías y ganado⁷¹ no sólo se entroncaría con la historia socioeconómica de la zona que don Braulio Navarro eligió para residir, en tanto

GRANEROS. — (...) Las industrias de este departamento son: la agricultura que representa 11.731 cabezas de ganado vacuno, 2.549 yeguarizo, 1.700 porcino y 6.000 ovino, la agricultura tiene 1.561 cuadras cuadradas, ocupadas en cultivo de maíz, trigo, tabaco, cebada, caña de azúcar, y las demás accesorias á estas como la elaboración de harina, azúcar y aguardiente y la curtiduría. El comercio es el que resulta de la exportación de los productos de las anteriores industrias, á las provincias andinas y de Cuyo y á Chile y Bolivia⁷².

⁷¹ “El arriero fue el principal responsable del comercio regional entre Cuyo, el Valle Central, el Noroeste argentino, el altiplano boliviano, la Puna y la zona de Atacama y Tarapacá. Por esos lugares casi no existían caminos para carretas, con lo cual el transporte de cargas se hacía con tropas de mulas a cargo de los arrieros. Estos debían garantizar el traslado de miles de cabezas de ganado hacia Chile, junto con los vinos, las pasas, surrones de yerba y demás bienes. (...) un actor de relevante importancia, conocedor del territorio de las montañas, empresario responsable al cual se le confiaba el patrimonio, en la práctica de un oficio en el cual arriesgaba su vida entre los precipicios, el viento blanco y la nieve.” LACOSTE, Pablo, “El arriero: sujeto histórico criollo del Cono Sur”, en *Cuadernos del CILHA*, 3 (4-5), 2003, pág. 81-82.

⁷² CONI, Fernando A., *Diccionario geográfico argentino (1877-1880)*, Buenos Aires, Imprenta Coni, 1951, pág. 162, el resaltado es propio.

sino que, visto a la luz de la trashumancia y en función del origen familiar, ascendencia agnática –*jus sanguinis*–, elección marital, *recursos* (en términos de Anthony Giddens), así como del tipo de actividades económico-productivas sostenidas a través del tiempo, permitiría pensar el accionar de este arriero en términos de *movilidad estructurada*, en tanto circulación y acceso diferencial a un determinado conjunto de prácticas históricas, políticamente articuladas y a un patrimonio simbólico y material.

6. Conclusiones

A través de una pormenorizada reconstrucción de la red social y relacional, así como una caracterización histórica del contexto en el que se desenvolvió, buscamos explicitar las circunstancias que atravesó don Braulio Navarro, las razones subyacentes tras sus acciones y los mecanismos de inserción y posicionamiento social, tanto en la región cuyana como en la Provincia de Tucumán. De este modo, aspiramos a entender los lazos que unen a sus descendientes con las particulares circunstancias que le tocó vivenciar y de las cuales fue partícipe.

En tal sentido, la apropiación simbólica, material y socio-productiva del territorio, vista a la luz de la *movilidad estructurada*, nos permite pensar la interrelación entre *movimiento* y *estabilidad* y como estas variables inciden en la construcción de identidad(es), en el modo en que se ocupan y transitan los espacios y en la capacidad de acción de los agentes involucrados.